

Distrito Escolar North Santiam
Autorización para que el Personal de la Escuela Pueda Administrar Medicamentos

Nombre del Estudiante: _____ Fecha de Nacimiento _____

Escuela: _____ Grado: _____ Maestro: _____ Año Escolar: _____

Nombre del Padre/Tutor: _____ Teléfono: _____

Todos los medicamentos deben estar en su envase original.

Todos los medicamentos deben ser entregados y recogidos en la escuela por el padre o tutor responsable

Le doy permiso al personal de la escuela para que le administre los medicamentos a mi hijo(a) de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Medicamento: _____

Dosis (cuánto): _____

Frecuencia (cada cuánto tiempo): _____

Fecha de Expiración del Medicamento: _____

Círcule uno: Oral Oído Ojo Nariz Piel Inyectable*

**se requiere la aprobación de la enfermera del distrito o un Plan de Manejo de la Salud*

Tiempo: _____

Día que empieza: _____ Día que termina: _____

Razón del Medicamento:

Instrucciones Especiales:

Sin receta

Recetado

Permitan que mi hijo(a) se administre este medicamento. (Refiérase a la póliza del Distrito)

Los medicamentos no aprobados por la FDA - Requiere de una orden del Proveedor de Salud (medicamentos como Lactaid, Melatonin)

Nombre del Doctor: _____

Teléfono #: _____

Yo comprendo y tengo la responsabilidad de proveer el medicamento en su envase original con su etiqueta y facilitar el medicamento necesario. Yo comprendo y tengo la responsabilidad de notificar a la escuela por escrito en caso de algún cambio. Los cambios de los medicamentos recetados requieren instrucciones escritas por el proveedor de la receta. Libero al Distrito Escolar North Santiam de cualquier responsabilidad legal envuelta en la administración de los medicamentos.

Firma del Padre/Tutor _____ Fecha _____

(Esta autorización aplica solamente al medicamento escrito arriba y por el tiempo del tratamiento, o del presente año escolar. Esto también autoriza el intercambio de información, entre la enfermera del distrito, el personal de la escuela y/o el proveedor de la salud de mi hijo(a), como sea necesario.)

**Se requiere firma de la persona que está recetado
este medicamento no aprobado por FDA**

Receté el medicamento escrito arriba para el estudiante del cual aparece su nombre en la parte de arriba de esta forma. Todas las áreas de arriba de éste formulario deben ser llenadas para administrar en la escuela medicamentos no aprobados por FDA:

Nombre del Proveedor del Cuidado de la Salud (letra de molde o estampilla por favor)

Teléfono de la oficina del doctor

Firma del Proveedor del Cuidado de la Salud

Fecha

Fecha efectiva, si es diferente

Medicamentos en las Escuelas – ver la póliza del NSSD y Reglamentos Administrativos más específicos

Se requiere autorización escrita para todo tipo de medicamento.

Hay momentos en que es necesario que los estudiantes tomen medicamentos durante el día escolar para que un estudiante pueda participar completamente en su educación. De acuerdo con la Póliza del Distrito JHCD, el padre/tutor debe presentar en la oficina de la escuela una solicitud específica antes de que los estudiantes puedan tomar algún tipo de medicamento en la escuela, con o sin receta. El formulario de autorización para medicamentos requiere toda la información necesaria para que la escuela pueda administrar los medicamentos.

- El medicamento debe estar en su botella/envase original.
- La receta del medicamento debe tener la etiqueta de la farmacia, con instrucciones actuales para administrar el medicamento.
- Los medicamentos sin receta deben tener el nombre del estudiante, ya sea en la botella o paquete.
- Los inhaladores deben tener la etiqueta de la receta pegada en el envase aplicador del inhalador o en la caja con la etiqueta pegada.
- Las Epi-Pens deben tener la etiqueta pegada al medicamento, no solo en la caja.
- **El medicamento debe ser entregado por uno de los padres o un adulto designado por los padres.**
- El medicamento recetado debe ser recetado por un Proveedor de la Salud con licencia para practicar en Oregon. Para estudiantes nuevos en Oregon hay un período de 90 días en el cual se aceptan las órdenes del médico de fuera del estado.
- Los medicamentos no aprobados por la FDA – como Lactaid o Melatonin requieren de una orden del Proveedor de Salud para completar todo el formulario y firmar el espacio asignado. Esto es requerido anualmente.

Para medicamentos sin receta, si la dosis excede lo recomendado en el paquete, se necesita una orden del doctor.

Todo medicamento debe ser recogido antes del final del año escolar, ya sea por los padres o un adulto designado por los padres. Todo medicamento que no sea recogido será destruido.

Un estudiante por formulario. Un medicamento por formulario.

Esta información solo aplica a los medicamentos no inyectables.

Auto-Medicación:

Los estudiantes que tienen inhaladores y/o Epi-pens para su auto-medicación, se les sugiere ampliamente que tengan otro inhalador o Epi-pen extra en la oficina de la escuela.

Estudiantes de la escuela preparatoria

- Deben llenar una forma para el Auto Medicación, la forma de Auto Medicación se utiliza en vez de esta.
- No se permite la auto medicación de sustancias controladas o analgésicos narcóticos.
- Para los medicamentos recetados (como los antibióticos), los cuales un estudiante deba tomarlos por más de 10 días, se deben llenar la forma de autorización para tomar medicamentos y la auto medicación.
- Los estudiantes que deben cargar consigo un inhalador o un epinephrine para emergencias, deben tener un plan específico. Comuníquese con la enfermera para hacer los arreglos de éste plan.
- Está estrictamente prohibido compartir medicamentos con otro estudiante. Los medicamentos deben mantenerse en un compartimiento asegurado o en posesión de la persona en todo momento.
- Los medicamentos deben estar en su envase original. Un estudiante puede tener en su posesión hasta 25 pastillas.
- Los medicamentos sin receta no requieren de documentación para la auto medicación, siempre y cuando el estudiante esté tomando el medicamento de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

Auto-Medicación K-8

- Se requiere una orden del Proveedor de Salud para el Auto-Medicación.
- En situaciones específicas, un estudiante puede cargar consigo un inhalador o una epinephrine precargada.
- El estudiante debe ser capaz de demostrar los conocimientos necesarios para utilizar su inhalador independientemente, sin la supervisión o apoyo adicional del personal.
- Los estudiantes que deben cargar consigo un inhalador o un epinephrine para emergencias, deben tener un plan específico. Comuníquese con la enfermera para hacer los arreglos de éste plan.

Para más información favor de comunicarse con la Enfermera del Distrito: 503-769-4930

Revisado 6/11/19